

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21038 *Resolución de 4 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Collado Villalba (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 301, de 19 de diciembre de 2022, con modificación de bases en el número 232, de 29 de septiembre de 2023, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas, mediante el sistema de concurso, incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de 2022 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Collado Villalba, en aplicación de la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

Una plaza de Técnico de Administración General, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al subgrupo A1, escala de Administración General, subescala Técnica.

Una plaza de Técnico Medio de Urbanismo, de la plantilla de personal funcionario, perteneciente al subgrupo A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica.

Dos plazas de Agente de Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Dos plazas de Orientador/a Laboral, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Una plaza de Agente de Prospección y Dinamización Ocupacional, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Una plaza de Profesor/a PCPI-Formación Básica, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Una plaza de Coordinador/a de Bibliotecas, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Una plaza de Profesor/a de Música/Solfeo, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación I.

Una plaza de Profesor/a de Música/Flauta, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación I.

Cuatro plazas de Ayudante de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación II.

Siete plazas de Técnico Auxiliar de Biblioteca, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación III.

Tres plazas de Oficial, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación III.

Una plaza de Capataz, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación III.

Seis plazas de Monitor/a de Natación, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación III.

Una plaza de Socorrista, de la plantilla de personal laboral indefinido fijo, grupo de titulación IV.

Asimismo, las bases íntegras de la convocatoria, así como sus modificaciones, se han publicado íntegramente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collado Villalba.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Collado Villalba.

Collado Villalba, 4 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, María Dolores Vargas Fernández.